



Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Montecarlo – Pcia. de Mnes.-

Avda. El Libertador 1274- Tel. 03751-
480025 (FAX) 481965/
www.hcdmontecarlo.gob.ar
concejodeliberantemontecarlo@gmail.com
C.P. 3384- Montecarlo- Misiones

*“Sede permanente de la Fiesta
Nacional de la Orquídea y Provincial de la Flor”*

“Montecarlo - Capital Provincial del Deporte”

Montecarlo, Mnes, 25 de Agosto de 2017.-

ORDENANZA N° 059 /2017.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de continuar mejorando los espacios comunitarios de usos múltiples en los distintos barrios de nuestra comunidad.

QUE resulta necesario contar con la construcción de un playón, con tribunas y un muro medianero, que permita realizar actividades recreativas, deportivas y culturales, brindando al Barrio Sarmiento y la comunidad toda, condiciones óptimas para la realización de distintos eventos.-

QUE las mismas resultan de gran importancia permitiendo tener las instalaciones a la altura de distintos acontecimientos que genera la comisión barrial.-

QUE los recursos provenientes del fondo de la soja Dcto. 206/2009 prevé la inversión en infraestructura de espacios públicos.-

POR ELLO:

**EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MONTECARLO
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA.**

ARTICULO 1º: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal (DEM) a utilizar los recursos provenientes del fondo de la soja, para la adquisición de materiales y mano de obra para construcción de un playón, con tribunas y un muro medianero en instalaciones del quincho comunitario del Barrio Sarmiento de nuestra ciudad. -----

ARTICULO 2º AUTORIZAR la utilización de los fondos provenientes de la coparticipación especial y de emergencia dispuesta mediante Dcto. 206/2009 (Fdo. Especial de la soja), hasta la suma de pesos: trescientos setenta mil c/00/100 (\$370.000) para los fines descriptos en el artículo 1º.-----

ARTICULO 3º QUEDA facultado el D.E.M. a efectuar el proceso de adquisición según lo establecido en la Ley VII N° 11 (ex 2303), de contabilidad de la provincia de Misiones.-----

ARTICULO 4º: REGÍSTRESE, Comuníquese al DEM, cumplido